



# IES CONDE DE ORGAZ

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN Educación Física 4ºESO		
Profesores: Rafael López Rodero y Ángel Reyero Hernández	Nº horas semanales: 2	Curso:2023-2024
<b>Libros y material escolar</b>		
No se utilizará libro de lectura para el desarrollo de la asignatura. Como material se les exigirá la indumentaria adecuada para realizar actividad física.		
<b>Unidades y temporalización. Distribución.</b>		
<b>1ª Evaluación</b>	<b>2ª evaluación</b>	<b>3ª evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Condición física y salud.</li><li>- Voleibol.</li><li>- Béisbol.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Condición física y salud.</li><li>- Palas.</li><li>- Tenis de mesa.</li><li>- Colpbol.</li><li>- Nutrición y balance energético.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Condición física y salud.</li><li>- Rugby cinta.</li><li>- Composiciones coreográficas.</li><li>- Slackline.</li></ul>
<b>Metodología y recursos</b>		
<p>Considerando los principios metodológicos, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Partir del nivel inicial del alumno, así como de sus intereses y motivaciones.</li><li>● Búsqueda de aprendizajes significativos, que permitan asimilar los conocimientos nuevos en función de sus experiencias previas.</li><li>● Contribuir al desarrollo de la competencia de aprender a aprender.</li><li>● Uso del juego como elemento motivador del aprendizaje.</li><li>● Búsqueda del desarrollo integral del alumno, empleando para ellos distintos recursos como la organización de tareas, agrupamientos flexibles y uso de tiempo y espacio adecuados.</li></ul> <p>Se realizarán ejercicios y/o trabajos teórico-prácticos de los contenidos programados para ese periodo, de forma que se asegure que el alumnado adquiera las competencias y los objetivos correspondientes a este nivel basándonos en el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</p>		
<b>Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo</b>		
Para desarrollar aspectos psicomotrices de la asignatura, sería conveniente que interioricen todo lo aprendido fuera del contexto escolar. Por ello, les animamos a la realización de una práctica deportiva asidua y diaria para conseguir de este modo el desarrollo integral de nuestros alumnos. Realizaremos actividades extraescolares, tales como senderismo o esquí para potenciar lo aprendido.		
<b>Criterios de evaluación y calificación</b>		
<p>Durante el curso escolar llevaremos a cabo una Evaluación Inicial (evaluación de diagnóstico a principio de curso), una Evaluación Formativa y una Evaluación Final con el fin de contemplar el grado de consecución de las Competencias. Los Instrumentos de Evaluación empleados serán: a) Evaluación Cognitiva (trabajos escritos, exposiciones orales y exámenes teóricos principalmente) b) Evaluación motriz (actividades de clase, test físicos, test motrices, etc.). Los resultados por trimestre y finales se valorarán con la siguiente escala considerando los Indicadores de Logro:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1, 2, 3 y 4 = Insuficiente.</li><li>- 5 = Suficiente.</li><li>- 6 = Bien.</li></ul>		



# IES CONDE DE ORGAZ

- 7 y 8 = Notable.
- 9 y 10 = Sobresaliente.

Respecto a los Criterios de Calificación para 4º ESO son los siguientes:

- 50% PRÁCTICA.
- 30% TEÓRICA.
- 20% TRABAJO DIARIO.

Copiar en los exámenes implicará tener suspensa la evaluación correspondiente.

### **Alumno con alguna evaluación suspensa.**

Un alumno deberá realizar un examen teórico práctico siempre que suspenda dos o más evaluaciones, o cuando suspenda una única evaluación y la nota media resultante de la suma de las tres evaluaciones sea inferior a cinco. La nota final del curso se obtendrá de la nota media resultante de las tres evaluaciones.

### **Pérdida de la evaluación continua.**

La calificación y evaluación final en el período ordinario se realizará considerando los aspectos mencionados anteriormente (véanse porcentajes). A la hora de calificar y evaluar en el período ordinario, puesto que los alumnos se ciñen exclusivamente al examen teórico-práctico, la nota del examen será de uno a diez puntos, debiendo superar la calificación de 5 para superar la materia.

### **Prueba ordinaria de junio.**

Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 5 en la media de las tres evaluaciones o que hayan suspendido dos evaluaciones, deberán realizar en junio una prueba de los contenidos de toda la asignatura. A la hora de calificar y evaluar en el período ordinario se tendrán en cuenta los trabajos de recuperación que se le han ido proponiendo al alumno en cada evaluación suspensa, la cual valdrá un 10% de la calificación final. La nota del examen será de un 90% de la nota final, debiendo superar la calificación de 5 para superar la materia.

## **Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico.**

La asignatura de Educación Física se caracteriza por ser una materia de carácter eminentemente práctico, pero no por ello debemos olvidar la parte cognitiva. Por ello le damos a los alumnos la oportunidad de aprobar la 2ª y 3ª evaluación aunque hayan suspendido la 1ª siempre y cuando muestre una progresión constante y progresiva en el proceso de enseñanza aprendizaje. En el caso de suspender dos evaluaciones, tendrá que realizar el examen teórico-práctico de los contenidos suspensos (se realizará a finales de mayo o principios de junio). Si no los aprobara, deberá realizar la prueba ordinaria de junio con todos los contenidos de la asignatura.

## **Justificación de faltas.**

Las faltas de asistencia serán justificadas cuando el alumno presente el justificante correspondiente o su tutor justifique la misma. Para evitar el absentismo, el Departamento ha optado por tomar la siguiente medida: **cada falta injustificada** por parte del alumno supondrá una pérdida de **0'5 puntos** en la nota final de la evaluación correspondiente.

Únicamente se recuperará un examen no realizado si el alumno aporta el justificante médico de la ausencia. Si no está justificado computará como NO PRESENTADO y se le asignará la nota que la legislación vigente permita.

## **Evaluación del alumnado que no pueda realizar los ejercicios prácticos propuestos en clase.**

Para aquellos alumnos que no puedan realizar actividad física en ninguna de las unidades didácticas del curso, el porcentaje de la práctica se sumará al de la teoría.



# IES CONDE DE ORGAZ

Aquellos alumnos que durante una o varias unidades didácticas no puedan realizar actividad física, se le aplicará el porcentaje de dicha unidad para el computo de nota final, quedando la nota práctica de esa o esas unidades unida a la de la teoría.

El profesor podrá pedir al alumno que le entregue un diario de clase de las sesiones que no pueda realizar. La nota obtenida en el diario se sumará a la parte práctica de ese trimestre de forma proporcional a las sesiones que no haya podido realizar (ambas notas, diario de clase y parte práctica sumará un 50% del total del trimestre).

Si el alumno no pudiese realizar ninguna clase práctica durante el trimestre, la nota del diario de clase se sumará a la nota obtenida en el examen teórico de la evaluación correspondiente, sumando un total del 80% de la nota de dicha evaluación (40% diario de clase y 40% examen teórico).